

**TABLAS DE BONIFICACIONES
POR SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y EN PREGRADO JORNADA ESPECIAL Y COHORTES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
VIGENCIA 2026**



ACUERDO 21 DEL 4 DE JULIO DE 2007, AJUSTADO ACUERDO 4 DEL 28 DE ENERO DE 2026

Por medio del cual se reglamentan los proyectos especiales administrados bajo la cuenta de operación comercial y se dictan otras disposiciones relacionadas con los mismos.

De conformidad con lo establecido en el literal e). del artículo 21 del Acuerdo No. 21 del 4 de julio de 2007, por medio del cual se reglamentan los proyectos especiales administrados bajo la cuenta de operación comercial y se dictan otras disposiciones relacionadas con los mismos, las bonificaciones máximas que pueden reconocerse a los servidores de la Universidad que participen en actividades académicas de proyectos especiales se sujetarán a las siguientes tablas.

Los valores descritos se actualizan en cada vigencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo No. 04 del 28 de enero de 2026, o el que lo complemente o sustituya.

BONIFICACIONES POR SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y PREGRADO JORNADA ESPECIAL Valores Hasta o Valores Máximos a Reconocer Vigencia 2026					
CATEGORÍA	SIN TÍTULO	PREGRADO	ESPECIALISTA	MAGÍSTER	DOCTORADO
AUXILIAR	40.395	80.789	129.667	132.091	135.726
ASISTENTE	43.222	86.445	138.744	141.336	145.226
ASOCIADO	47.112	94.224	151.230	154.058	158.298
TITULAR	52.766	105.532	169.378	172.544	177.294

REMUNERACIÓN EN CURSOS DE POSGRADOS Valores Hasta o Valores Máximos a Reconocer Vigencia 2026				
CATEGORÍA	ESPECIALISTA	MAGÍSTER	DOCTORADO	POSDOCTORADO
AUXILIAR	168.790	275.972	283.568	291.162
ASISTENTE	183.981	300.809	309.088	317.367
ASOCIADO	189.044	309.088	317.595	326.102
TITULAR	194.108	317.367	326.102	334.837